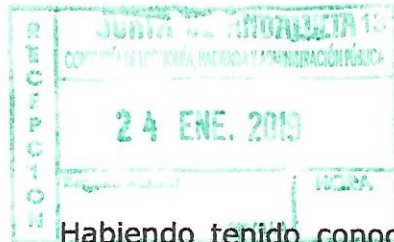


**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla**



Habiendo tenido conocimiento de la desdotación de todos los puestos base vacantes, en base a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de la Transparencia,

ISA solicita información de los motivos que han llevado a esa situación, porque consideramos que causará un grave perjuicio a los procedimientos pendientes de resolver.

En primer lugar, a la toma de posesión de funcionarios de la OEP 2015-2016, la OEP Extraordinaria de 2018 pendiente de convocar y OEP libre 2018.

Por otro lado, también afecta al concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA de 18 de diciembre. Dado que por imperativo legal se han convocado todas las plazas vacantes dotadas, tanto de puestos base como de estructura. ISA no entiende la desdotación de puestos incluidos en este proceso.

A ISA le preocupa que esta situación pueda causar graves perjuicios a las personas que puedan perder sus puestos de trabajo y a la resolución del concurso en trámite, por lo que rogamos que se nos dé una respuesta y si hubiera sido algún error, que sea subsanado lo antes posible.

Sevilla, 24 de enero de 2019.
LA SECRETARIA DE ACCIÓN
SINDICAL.




Fdo.: Rocío Luna Fernández-Arámburu